**MATRIZ DE RIESGOS POR TIPOLOGÍA -PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Valoración previa al tratamiento | | | | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Valoración después del tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | General | Interno y Externo | Todas las etapas de la contratación | Operacional | Riesgo de corrupción en la contratación de la coproducción | Faltas disciplinarias, fiscales y penales. Detrimento patrimonial | 1 | 3 | 3 | Riesgo Medio | Dependiendo del riesgo materializado (*) | Denuncia ante las autoridades competentes. Activación de los mecanismos de garantía para dar cobertura al riesgo | 1 | 2 | 2 | Riesgo Bajo | Si | Dependiendo del riesgo materializado (*) | Transversal | Liquidación del contrato | Dependiendo del riesgo materializado (*) | Permanente |
| 2 | General | Interno | Pre-Contractual | Legal | Fallas en la determinación del tipo de proceso de selección o idoneidad del contratista | Faltas disciplinarias, incapacidad para la ejecución contractual | 1 | 2 | 2 | Riesgo Bajo | RTVC | Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes | 1 | 2 | 2 | Riesgo Bajo | Si | Contratista | Estructuración | Suscripción del contrato | Verificación de la necesidad de la entidad e idoneidad del contratista | Permanente |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato | Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato | 1 | 2 | 2 | Riesgo Bajo | RTVC | Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes | 1 | 2 | 2 | Riesgo Bajo | Si | RTVC | Ejecución | Liquidación | Permanente consulta y actualización normativa | Permanente |
| 4 | Específico | Externo | Ejecución | Regulatorio | Perjuicios que se puedan ocasionar por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente. | Retrasos en ejecución contractual | 1 | 3 | 3 | Riesgo Medio | Contratista - RTVC | Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes | 1 | 2 | 2 | Riesgo Bajo | Si | RTVC - Contratista | Ejecución | Liquidación | Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato | Permanente |
| 5 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Enfermedad general, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros. | Acciones judiciales | 2 | 4 | 8 | Riesgo Alto | Contratista | Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional, ARL y póliza para el pago de salarios y prestaciones sociales | 2 | 2 | 4 | Riesgo Medio | No | Contratista | Ejecución | Liquidación | RTVC Supervisor Contratista | Permanente |
| 6 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual. | Acciones Judiciales | 2 | 3 | 6 | Riesgo Medio | Contratista | Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista, cláusulas de confidencialidad de la información | 2 | 2 | 4 | Riesgo Medio | No | Supervisor del contrato | Ejecución | Liquidación | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma. | Permanente |
| 7 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Riesgos por conceptos errados. Se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por el Canal por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos. | Incumplimiento de las obligaciones del contrato | 1 | 2 | 2 | Riesgo Bajo | Contratista | Verificación de idoneidad en el proceso de contratación | 1 | 2 | 2 | Riesgo Bajo | No | Supervisor del contrato | Ejecución | Liquidación | A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato | Permanente |
| 8 | Específico | Interno | Ejecución | Técnico | Riesgo por servicios adicionales. Se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato | Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones. Hechos cumplidos | 2 | 3 | 6 | Riesgo Medio | Contratista - RTVC | Realizar una debida planeación contractual. No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales. | 2 | 3 | 6 | Riesgo Medio | SI | Director del Área - Supervisor del contrato | Ejecución | Liquidación | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar | Permanente |
| 9 | Específico | Interno | Ejecución | Técnico | Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas. | Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley. Hechos cumplidos. | 1 | 3 | 3 | Riesgo Medio | Contratista - RTVC | No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional. | 2 | 3 | 6 | Riesgo Medio | SI | Director del Área - Supervisor del contrato | Ejecución | Liquidación | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar. | Permanente |
| 10 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución. | Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Hechos cumplidos. | 1 | 4 | 4 | Riesgo Medio | RTVC | Adelantar el trámite del registro oportunamente ante Subdirección Financiera. Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal | 1 | 3 | 3 | Riesgo Medio | No | Área Jurídica - Subdirección Financiera | Suscripción del contrato | Expedición del registro presupuestal | A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal | Posterior a la firma del contrato |
| 11 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Riesgo de enfermedad. | Retrasos en la producción, enfermedad y muerte del recurso humano. | 1 | 2 | 2 | Riesgo Bajo | Contratista | Realizar procedimientos y protocolos de bioseguridad, acordes con la reglamentación de las autoridades sanitarias | 1 | 2 | 2 | Riesgo Bajo | Si | Contratista | Suscripción del contrato | Liquidación del contrato | Revisión del protocolo de bioseguridad presentado por el contratista y seguimiento a su aplicación | Permanente, Posterior a la firma del contrato |

(*) Para efectos del Riesgo de Corrupción considerado en el numeral 1 de la presente tabla, se acudirá a la METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL PÚBLICA, de la Veeduría Distrital. En todo caso, el área donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.